

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 29 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, por el que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2018 con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32L de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio), al amparo de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre (BOJA de 12 de enero de 2016), que regulan las «Ayudas para la contratación indefinida de personas titulares del Bono de Empleo Joven».

Partidas presupuestarias:

1539160000 G/32L/47203/14 D2524103N3.

EXPEDIENTE	ENTIDADES	SUBVENCIÓN
CO/EEB/0015/2017	DOCRILUC, S.L.	4.750,00 €

Córdoba, 29 de enero de 2019.- El Director, Manuel Carmona Jiménez.